

Concluye exitosamente negociación del acuerdo comercial entre Ecuador y China



Quito, 3 de enero de 2023

Luego de 4 rondas de negociación y decenas de reuniones técnicas, los equipos de China y Ecuador cerraron exitosamente, a nivel técnico, el proceso de negociación.

El Tratado de Libre Comercio Ecuador-China se negoció de forma eficiente a lo largo de 10 meses, siguiendo la hoja de ruta planteada por el Presidente Guillermo Lasso en la visita oficial a Beijing en febrero 2022. Este acuerdo se centra en la reducción de aranceles que permitan el acceso a mercados e incluye además varias disciplinas como reglas de origen, mejora de procedimientos aduaneros y facilitación del comercio, defensa comercial, protocolos para medidas sanitarias y fitosanitarias, reducción de obstáculos técnicos al comercio, cooperación para la inversión, promoción del comercio electrónico, competencia, transparencia, solución de diferencias y cooperación económica.

La entrada en vigencia de este acuerdo comercial permitirá obtener acceso preferencial para el 99% de las exportaciones actuales de Ecuador a China, destacándose principalmente productos agrícolas y agroindustriales como el camarón, banano, rosas y flores, cacao, café, entre los principales, pero también abrirá las puertas de exportación de productos no tradicionales como pitahaya, piña, mango, arándanos, quínoa, alimentos procesados, frutas frescas y en conserva, y un elevado número de otros productos de la oferta agrícola y agroindustrial.

Este instrumento comercial mejorará sustancialmente el acceso de la oferta exportable ecuatoriana a un mercado de más de 1.400 millones de consumidores, potenciando así el aumento de exportaciones, la generación de empleo, el crecimiento y la atracción de inversiones. Actualmente, el comercio conjunto entre Ecuador y China supera los USD 10.000 millones, que se fortalece y crece de manera continua. Hasta el primer semestre del 2022, la República Popular China se convirtió en el principal socio comercial no petrolero del Ecuador. La profundización y ampliación del comercio, gracias al acuerdo comercial, traerá múltiples beneficios para ambos países.

El acuerdo comercial con China ha precautelado las sensibilidades en los sectores agrícola e industrial, estableciendo un importante número de exclusiones, particularmente en el ámbito de manufactura, así como plazos largos de desgravación. Por otro lado, el acceso sin aranceles de materias primas, insumos, herramientas y equipos, reduce los costos de

producción para la industria ecuatoriana y ofrecerá mayor variedad y calidad para los consumidores ecuatorianos.

Este acuerdo establece mecanismos en el ámbito sanitario y fitosanitario para agilizar procesos de acceso a mercado y también, disposiciones en materia de defensa comercial y facilitación de comercio que facultan la posibilidad de establecer medidas para proteger la industria ecuatoriana y un mejor intercambio de información.

El sector productivo participó activamente en la negociación a través del cuarto adjunto, dotando de insumos e información para fortalecer la estrategia del equipo negociador en beneficio del país.

La firma del Tratado de Libre Comercio Ecuador-China se dará luego del cumplimiento de los respectivos procesos de formalización de las ofertas, la traducción y revisión jurídica, fecha que será anunciada por ambos gobiernos oportunamente.